

N. 50. MONTVIDEO, NOVIEMBRE 10 DE 1836. VOL. I.

DEFENSOR DE LAS LEYES



DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES
SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel N.º 68; en la Librería nueva calle de San Pedro contigua á la SALA DE COMERCIO, y en el almacén del S. Varela en la Plaza.—En los mismos parajes se recibirán suscripciones.—La IMPRENTA tiene un BUZON en la puerta de su entrada, á mano derecha, para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse: los de los SS. Suscriptores y de interés público, se insertarán gratis; y los demás por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará por la mañana; los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de las 5 de la tarde del día anterior al de su publicación.

ALMANAQUE.
JUEVES—S. Andres Avelino.

ESTIERROR.
REVISTA.
DE
Periódicos extranjeros.

INGLATERRA.

El 6 de Agosto debían salir de Plymouth 7 navíos de guerra ingleses de 74 á 80 cañones, al mando del contra-Almirante Sir C. Pagan, para un destino desconocido. Otros buques de guerra debían reunirse á esta escuadra.

—El *Globe*, diario inglés, anunció ahorra dos meses que se había propuesto al Pachá de Egipto hacer demoler las bellas pirámides de Gized ó Dzézé para emplear los materiales en la construcción de los canales del Nilo. Esta noticia fué acogida con una especie de incredulidad; pero parece que ella no es sino muy real, y que el consul general de Francia, M. Minault, se ha creído obligado á dirigir una nota á Mehemet-Alí, para representarle cuan indigno sería de su reinado un acto de vandalismo de esa naturaleza, y cuanto no sublevaría contra él á la Europa sabia. «Estos monumentos; le dice en su nota, son interesantes para todos los pueblos. Ellos lo son, sobre todo, para los franceses después que Napoleón proclamó estas inmortales palabras antes de la batalla que lleva su nombre: «Pensad que de lo alto de estas Pirámides, cuarenta siglos os contemplan!»

—Escriben de Londres que la sociedad establecida para la protección de los animales, se desvela para cumplir con el objeto de su institución. No se comete un solo acto de crueldad contra ellos, sin que sea denunciado á los tribunales correccionales. No hace muchos días que un cochero de fiacre fué condenado á una multa por haber apaleado brutalmente á sus caballos. Un cochero de omnibus fué multado

tado en 40 schelinos y medio por haber dado de latigazos á uno de sus caballos hasta que cayó al suelo. Un pastor ha sido también multado por haber golpeado cruelmente á un carnero que se había echado rendido de cansancio. El alderman Johnson ha reprendido severamente á los culpables sobre la barbarie de su conducta, y les ha dicho que estaba decidido á castigar á cuantos acusados de igual delito lo fuesen presentados.

—Personas bien informadas aseguran q' el Gobierno austriaco se ha decidido al fin, á mandar un embajador cerca de la corte de Lisboa. Parece que se debe esta importante resolución del Gobierno austriaco á la influencia que tiene en la corte de Viena el Duque de Saxonia Coburgo.

—La corte de Roma se empeña en reconocer á D. Miguel como Rey de Portugal. Su periódico oficial, el *Diario de Roma* de 6 de Julio, hablando de la sesión anual de la Academia Católica que tuvo lugar en Roma el 23 de Junio dice: que S. M. Felicísima D. Miguel Rey de Portugal asistió á la sesión, y quo S. E. D. Antonio de Almeida, Marqués de Layrada, Embajador extraordinario y Plenipotenciario de S. M. F. D. Miguel I, Rey de Portugal cerca de la Santa Sede, pronunció en esta ocasión, un discurso contra el Jansenismo y el filosofismo moderno.

Turín 19 de Julio.—Por los roces de la Policía francesa, nuestro Gobierno acaba de ordenar varios arrestos y de alejar del litoral muchas personas conocidas por su participación en las intrigas de la Duquesa de Berri en Francia. Muchos compañeros de esta Princesa que se retiraron á causa de su malograda empresa se hallan de algún tiempo á esta parte en Génova, y en los cantones italianos de Suiza. Dicen que el número de personas sospechadas en nuestro Reino no baja de 150, es decir de emigrados que sueñan en la restauración del trono de los Borbones, y desearían entregar á todos los Gobiernos en sus tramas. Es notable que su fiesta de San Enrique no haya sido celebrada en Iglesia alguna nuestra. El Gobierno está alerta.

SUSCRIPCION POR MES..... 3 PESOS,
NUMEROS SUELtos..... 6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREO—Desde esta Capital para el Interior,
Los días..... 1º. 8, 16 y 24 de cada mes.
De Buenos Aires para el Interior y demás Repúblicas
Para la carrera de Chile..... el 16 de cada mes.
Para la del Perú..... el 2 y 26.
Para la de Santa Fé..... el 19

MOVIMIENTO ASTRONOMICO.
SOL—Sale á las 5 h. 18 m. de la mañana.
" " Se pone á las 6 " 42 " de la tarde.

El 1—Cuarto menguante á las 10 y 53 min. de la mañana.
8—Luna Nueva á las 10" 14 " de la noche.
15—Cuarto creciente á las 3" 11 " de la tarde.
23—Luna llena á las 1" 44 " de la mañana.

INTERIOR.

DECLARACIONES

A QUE SE REFIEREN LOS ANTERIORES REPAROS.

(CONCLUYE.)

NOVENA.

Declaración de los dos pláticos en Caligrafía D. Juan Manuel Besnes Irigoyen y D. Luciano Lira.

En Montevideo á 5 de Octubre de 1836, los SS. de la Comisión de Cuentas de la H. C. de RR. que al final subscriben, continuando en el examen de las presentadas por el Comisario auxiliar D. Pedro Estoyez, relativas á la Campaña de 1834, hicieron constar á su oficina á los dos maestros de escuela, pláticos en Caligrafía y vecinos de esta ciudad, D. Juan Manuel Besnes Irigoyen y D. Luciano Lira, a efecto de que reconociesen varias firmas puestas en diversos documentos de pagos hechos por dicha Comisión de Campaña, cuyas firmas puestas en los recibos con nombres de personas desconocidas ó suyentes, inspiraban por la configuración y rasgos de sus letras, ser falsificadas por una propia mano. Enterados del objeto de su comparecencia, ofrecieron declarar lo que entendiesen según su conciencia y al testimonio de sus ojos. En su consecuencia se les pusieron el manifiesto los documentos siguientes:

Primeramente el documento No. 101 que expresa, 234 ps. por importo de tabaco, papel, &c., y dice al final: Recibí—Antonio José da Silva; el documento No. 166 por 540 ps. valor de 90 caballos, y dice al fin: Recibí—José Antonio de Lima; el documento 169 por valor de 300 pesos importe de caballos, diciendo al fin: Recibí—Antonio Joaquín de Parma; y el documento 262 por la suma de 5.400 ps. valor de 900 caballos, firmando el recibo—Juan Antonio Martínez. Habiendo examinado scrupulosamente estos cuatro documentos, y comparadas entre sí las firmas de los recibos que los sub-criben y quedan ya expresados; declaran unánimemente: que en su conciencia, y según lo que palpablemente resulta a los ojos, aquellas cuatro firmas de los recibos han sido todas escritas por un mismo sujeto, porque así se manifiesta en los rasgos y carácter de las letras, en sus penas; en la tendencia de sus rúbricas, y en el color de la tinta. Declaran también que se conoce claramente que el que escribió aquellas firmas, había tratado instintivamente de desfigurar su buena letra, lo cual las hacia sospechosas, aun mas que la semajanza de ellas, pues en medio de varias letras de cada firma, en que se descubren rasgos y formas de un buen pionero, concluye el nombre del supuesto firmante con una letra violentamente echada á perder en estudio.

Se les presentó en seguida el documento de data No. 20, que expresa 1.500 ps. que el General Rivera manda entregar al conductor de la orden (sin nombrar) y firma el recibo—Feliciano David. También se les manifestó el documento 253;

que es un certificado del mismo general, fechado el 20 de Julio de 1832 en el Río Negro, y con el decreto de pago, su fecha en el Durazno el 18 de Octubre de 1834 en virtud del cual se pagan 2,434 pesos, por valor de 409 caballos a "Félix Viera", cuyo nombre aparece en el recibo. "Habiendo reconocido ambos documentos, comparando las letras y los perfiles y rasgos de sus firmas, declaran unánimemente que la firma con el nombre *Feliciano David*, parece escrita por la misma mano del que firma *Félix Viera*, que no lo juzgan en su conciencia, y según su conocimiento, pues la semejanza de las letras es evidente.

Reconocieron luego el documento No. 259, que es un certificado del mismo Sr. General Rivero, su fecha el 18 de Julio de 1832 en los Tres Arboles, con el decreto de S. E. fechado el 18 de Octubre de 1834 en el Durazno, en virtud de esto se pagan 1,000 pesos a "D. Valerio Núñez", cuyo nombre figura el recibo. "Igualmente reconocieron el documento No. 292, que es otro certificado del mismo Gefe, su fecha el 20 de Julio de 1832 en la Costa de los Tres Arboles con el decreto de pago, su fecha también el 18 de Octubre de 1834 en el Durazno. En virtud de este, se dicen pagados a "José González", que firma el recibo, 1,030 pesos por 323 caballos;

Habiendo oteado las firmas de los recibos de estos dos documentos, y el contesto de las palabras de ellos, escritos dichos recibos "con la misma letra de las firmas, convienen unánimemente en que se puede asegurar sin recelo alguno de aventurarse el juicio, que la firma que dice: *Valerio Núñez*, y la que dice: *José González*, son de una misma letra exactamente igual, y escritas ambas por un mismo sujeto, y notan igualmente que no solo es idéntica la letra, sino que hasta los defectos de ortografía, escribiendo una "z" por una "s", son igualmente en los dos recibos, en el primero dice: "Recibí del Sr. Comisario la cantidad que expresa la presente orden"; y en el otro dice lo mismo y con el mismo defecto.

Se les presentó luego el documento No. 161, el cual dice: "una orden del inmenso General; fechado en el Cuartel el 20 de mayo de 1834, para que el Comisario pague a D. Bonifacio I. 7,200 pesos, valor de 1,200 caballos", y concluyó el documento con estas palabras: "Recibí - Bonifacio Izaa -". No teniendo los susodichos reconocedores un conocimiento anterior de la firma verdadera del mencionado D. Bonifacio, se les presentó por la Comisión para hacer el entrega tres cartas originales de aquél, las dos escritas todas de su puño, y todas tres firmadas por él mismo, cuyas tres cartas facilitó a la Comisión un ciudadano decente y diligente compadre y corresponsal de aquél. En efecto, luego que hicieron el cotejo de la firma del recibo con las tres de las cartas, convinieron acordemente los dos peritos reconocedores, que a su juicio, la firma del recibo estaba evidentemente falsificada, que a su conocimiento, la letra para darle una semejanza no se había conseguido, y notaron también que las letras todas que acostumbran a escribir el verdadero D. Bonifacio de Yáza, siempre son constantemente iguales, si variar en naila en la estructura de cada perito, y no hallando esta semejanza en la letra del recibo, se ratifican may y mas en el concepto que habían formado, de que dicha firma era escrita por otra persona que tenía mucho mejor letra que la que allí habría formado, tratando él de imitar trabajadamente y de un modo forzado la firma verdadera. Y concluida con esto esta diligencia, leyeron ambos peritos el contenido de esta declaración y se ratifican en ella la y la firma con los SS. de la Comisión. —Costa. —Ramírez. —Artigas. —Juan Manuel Besnes. —Irigoyen. —Lutetano Lira.

DECIMA.

Declaración de D. Bernardino Viera.

En el dia 6 de Octubre de 1836 que es el siguiente al de la precedente declaración teniendo los SS. de la Comisión noticias de que había bajado á esta Capital accidentalmente el hermano de D. Félix Viera, cuya firma sospechosa ya queda reconocida en el documento No. 293 en dicha declaración, los maestros de escuela que lo han firmado, hicieron comparecer en su oficina al referido hermano llamado D. Bernardino Viera, vecino del Cerro Largo; el cual ofreció decir verdad en lo que supiera y fuera preguntado.

Preguntado por la Comisión si había tenido indicios de que su hermano D. Félix, hubiese vendido, por si ó como comisionado de otra persona en el año de 1832, 409 caballos al ejército, y recibido un importe de 2,151 pesos. —Responde: que lo consta de un modo positivo, que su hermano no ha vendido cantidad alguna de caballos, ni menos una tan notable al ejército, en tiempo alguno; y que además esto no era posible porque no lo había tenido nunca.

Presentósele luego el referido documento para que reconociese aquella firma que dice: "Recibí la expresada cantidad". —Félix Viera: "cuya documentación es el certificado firmado por el General Rivero el 20 de Julio de 1832 en el Río Negro; y con el decreto de pagadera datado el 18 de Octubre de 1834 en el Durazno; y el referido recibo al pie; y preguntado si conoce la firma de su hermano, y si es aquella misma, responde: que aquella no es la firma de su hermano D. Félix, ni en modo absoluto lo se le parece; pues aquél escribe con letra muy imperfecta y sin ligarla al poner su firma, y que la letra de esta firma del recibo es muy buena y corriada. Dice que puede asegurar con toda certeza, que aquella es falsa y supuesta, y que el que la escribió no había visto probablemente la firma de su hermano para semejante imitarla. Finalmente declara y asegura que este jamás en su vida ha vendido al Durazno donde aparecía la herencia.

Y no teniendo más que declarar, habiendo leído el contenido de su declaración se ratifica en ella, y la firma con los Señores de la Comisión que subscriven y autorizan este acto. —Costa. —Ramírez. —Artigas. —Bernardino Viera.

UNDECIMA Y ULTIMA.

Declaración de D. Gregorio Morales.

En Montevideo el 10 de Octubre de 1836, reunidos los SS. de la Comisión de Cuentas, continuando el examen de las presentadas por el Comisario D. Pedro Estévez, compareció D. Gregorio Morales, vecino del Durazno, por quienes aparecen firmados los dos comprobantes No. 36 y 37 que están entre los 57 documentos de la última partida de la cuenta No. 300. El primero es por 14,391 pesos, que ordena el General Rivero se le paguen por mano del abastecedor Reyes, por valor de 2,393 caballos que dice la orden ha entregado ó vendido dicho Sr. Morales al Ejército. El segundo es otra orden emitida por el que el propio abastecedor pague al susodicho Morales 5,542 pesos, por valor de 927 caballos; ambas órdenes son fechadas en Araya, el 4 de Mayo de 1834.

La Comisión le expresó el objeto de su comparecencia, y habiendo ofrecido decir la verdad, en lo que supiere y lo fuese preguntado; lo requirió la misma que declarase si había vendido alguna partida de caballos al Ejército de campaña, al mando del Sr. General Rivero en el año de 1834; y Responde: que recuerda haber vendido dos docenas de caballos al Ejército en aquel año poco más ó meno; que no puede fijar su número, pero que está seguro que la mayor no pasara de 30 caballos, y que la otra era bastante menor; y que no ha vendido más caballos por si, ni á nombre de otros.

Los SS. de la Comisión le presentaron entonces los dos referidos documentos por los cuales aparece que él ha entregado 3,325 caballos, y recibido del abastecedor 10,036 pesos de su importe. Entendido de todo, y habiendo reconocido atentamente a ambos documentos, responde: que no es falsedad y una imputación repugnante todo el contenido de aquellos dos comprobantes; que él nunca ha tenido como es notorio aquella cantidad de caballos; que tampoco la ha vendido, ni menos recibido aquellas cantidades que se expresan; que él no ha vendido al Ejército más que aquellas dos pequeñas cantidades que ya ha declarado, y que aun así, se le deben de ellas algunos caballos en esta fecha. Declara también que él nunca ha firmado aquellos documentos, que por consecuencia, las firmas que con su nombre aparecen en los recibos, aunque se parecen algo á la suya, son precisamente falsificadas; y que además su letra, aunque bastante parecida, no es tan corriada y rasgada como la que en ellos se encuentra.

No siendo para mas el objeto de este acto, después de estar en este estado, se le presentó y habiendo el mismo leído todo el contenido de su declaración, no ratificó en ella y la firma con los SS. de la Comisión. —Costa. —Artigas. —Ramírez. —Gregorio Morales.

Es copia de las ONCE declaraciones de su contesto que originales existen en esta oficina, á cuyo tenor nos referimos.

Contaduría de la Comisión de Cuentas de las H.H. Cámaras.

Montevideo, Octubre 13 de 1836.

MIGUEL FURRIOL,
Contador.

FRANCISCO A. DE FIGUEROA,
Contador.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 10.



el que ha ido tan adelante en la carrera de una ilimitada ambición; el que para dar sus peligros a la República Argentina, ha hecho el papel poco digno de seductor de los proscritos Unitarios, asociandolos a su desinteresado y filantrópico designio; el que á mas de esto tiene ya concebido otro gran plan de regeneración política; el que ha sido saludado por la logia partidista de la Colonia con el título de Salvador Omnipotente, y Representante del Tribunal de las Naciones Americanas; habría manifestado, repetidos, ese genio inquieto la moderación y sentimientos pacíficos, de que hace alarde en su acuerdo aprobatorio de aquel convenio preliminar? ¡Cómo es que ni siquiera ha salvado de algun modo plausible la falta de personalidad de un súbito suyo, para entrar en convenios con el de otra Nación, sin tener misión ni autorización pública? para ello? (1) De donde procede tan notable contraste, ensalzándose unas veces hasta la esfera luminosa, y descendiendo otras hasta la región de las tinieblas. (2) De qué procede? Del desgraciado éxito de la expedición de la Monteguado y del Orbe: del descubrimiento de la Carta septi-pontina; y de los zelos que vé acumularse en los orígenes del emisario Americano-meridional, que le hacen presagiar una espantosa borrasca, en la que se pierde el tostar, de modo que retenga su calidad medicinal y su olor aromático; el proceso es como sigue: —Se pone el caso en una vasija abierta, á un fuego lento, menéandolo, continuamente hasta llegar á su color amarillento; luego se machaca ligeramente de modo que cada grano se rompa en cinco ó seis pedacitos, y se pone todo á tostar en el cilindro comun para esto, ó en la misma vasija en que se calentó primero, menéandolo constante para impedir que una parte salga más tostada que otra, y se tendrá así hasta que se haya perdido la quinta parte de su peso. En este estado estará bueno para uso. No se guardará el caso tostado por largo tiempo, porque absorberá humedad y perderá su fragancia; y si se muele al tiempo que hierve el agua para hacerlo, tanto mejor.

LEI AGRARIA.

El Consul *Spurio Casio* fué el 1.º en Roma, que propuso esta ley célebre. Es preciso observar que jamás ni aun los mas viles lisongeros del papulacho romano, ni los tribunos mas exaltados propusieron repartir al pueblo, como algunos, pretendían el patrimonio de los ricos, ni el igualar las fortunas. Esas veces han sido una clásica impostura de los que se opusieron á q' pasase dicha ley. Lo que solamente se pedia era que se pusiese al pueblo en posesión de las tierras que había conquistado al precio de su sangre, y que habían sido declaradas de propiedad pública. Esto no era otra cosa, que hacer oír la voz de la justicia, sobre todo, mientras el pueblo no recibía sueldo, por salir á campaña contra los enemigos. Pero, los ricos jamás quisieron escuchar á Casio, y jamás se puso su ley á deliberación, sin causar la fermentación mas violenta. Esta oposición de los ricos resultaba, de que ellos se habían apoderado de las tierras de conquista, cuya renta asciende, lo dan vueltas sobre su eje con un movimiento regular y moderado, por cuyo medio todo el café allí contenido es tuesta con igualdad. En Londres hay algunas personas cuya oficina es tostar café. Ponen una cantidad de grano en un cilindro grande que tiene un agujero á cada lado casi en el centro; principian á tostarlo con estos agujeros abiertos para dar salida á la humedad que es la primera que se exalta; y cuando, matiendo una tira de papel, ven que este se arruga tapan los agujeros hasta el punto debido de la torrefacción; luego ponen á enfriar el cilindro, y la esencia aromática exhalada por el calor vuelve á absorberse en el café.

La torrefacción del café es un proceso que requiere mucha atención; si se tuesta mucho, se destruye el fino olor aromático, y si se tuesta poco, se pierde el sabor. En el África lo tuestan en una olla de barro, pero saben el verdadero punto para que quede en toda su perfección. El modo usual de tostar en Francia es una vela cilíndrica, y puesta sobre una especie de asa, lo dan vueltas sobre su eje con un movimiento regular y moderado, por cuyo medio todo el café allí contenido es tuesta con igualdad. En Londres hay algunas personas cuya oficina es tostar café. Pero, los ricos jamás quisieron escuchar á Casio, y jamás se puso su ley á deliberación, sin causar la fermentación mas violenta. Esta oposición de los ricos resultaba, de que ellos se habían apoderado de las tierras de conquista, cuya renta habría debido aplicarse para pagar los gastos del Estado.

El Consul experimentó la mas fuerte oposición de parte de su colega. Tampoco fué sostenido por los tribunos, porque estos querían, que se les reputase como á los únicos benefactores del Pueblo. Ni aun se grangió plenamente el favor de la multitud, porque esta llevó á mal las ventas, que con su ley proporcionaba Casio á los aliados de Roma, pues solícitaba que los Latinos y Hérmicos fuesen comprendidos en la repartición.

Apenas salió de su cargo fué acusado de *afectación de tiranía*, (1) y esta acusación será renovada siempre contra todos los ciudadanos que quieran aliviar la miseria del pueblo, y rendirle servicios importantes. (2) Casio fué condenado á

(1) En todo el condado de la convención no se observa cláusula ni expresión alguna, de que pueda deducirse, que el gero de la Provincia litoral del Callao, casubiese autorizado por el Protector para un arreglo semejante.

EL GRAN PROCESO.

Así debe denominarse el que concluimos hoy de registrar sobre las cuentas de la Campaña de 1834. ¡Qué manejos tan sucios! ¡Qué impavidos tan descuidados! Aun cuando el crédito de la primera Presidencia Constitucional no presentara otros flancos vulnerables que los que aparecen de esa actuación auténtica, ellos serían bastantes para manchar su reputación, y hacerla pasar á la posterioridad con los caracteres de la infamia y de la inmoralidad mas corruptora.

Nada mas debemos añadir. El público tiene á la vista el terrible sumario. El está de con siguiente en aptitud de fallar.

Ayer ha regresado á Buenos Aires en el Paquete *Luisa* el Sr. General *LAVALLEJA*, a quien deseamos un próspero viaje,

AL ORIENTAL CURIOSO. SATURNALES.

Estas fiestas fueron instituidas en Roma en los primeros siglos de su fundación, precisamente en la época de la guerra contra los Latinos, cuando estos fueron vencidos por aquella en el combate decisivo que se dio cerca del lago *Regula* en el *Latium*, en cuyo combate fui muerto *Mamilio*, rey de los Latinos, y herido *Tarquino* el viejo, su protegido, que se habría refugiado allí después de la caída de su casa, y que tubo el caballo muerto en dicha acción.

muerta por los sufragios de ese mismo pueblo, cuya indigena había intentado socorrer. Sus bienes fueron confiscados y consagrados á Ceres. Segun asegura, *Tito Livio*, daba testimonio de esto una inscripción, que subsistía aún en el tiempo de Augusto.

Carlos Omar, de idem.
Juan de los Remedios, del Durazno.

Terminando la función con el chistoso mono esquíto titulado.

L

C

A

CURA

de los DESEOS.

O SEA

Las Varitas de Virtudes.

á las 8 en punto.

NOTA.—Sin embargo de que la Compañía Española anunció una nueva suscripción de temporada para sus funciones, se previene que no tendrá efecto, como lo ha anunciado ya su director por medio de los periódicos; y los SS. abordados á la compañía Nacional, serán preferidos para toda clase de funciones que se ejecuten en el teatro mientras ésta lo tenga á su cargo.

Para Paisaudú.

Saldrá á fines de esta semana la nueva goleta y la prima marcha, Paqueta argentina *CHILICHLUA*, recibiendo carga y pasajeros, para lo que regulares comodidades, ofreciéndoseles un buen trato, para tratar se verán con su capitán en el territorio de D. Modesto Sanchez calle de San Miguel número 100 frente a la casa de D. Francisco Juaniú.

OJO.

EN el Café del Comercio se necesita contratar la leche para todo el Verano y el Invierno. El que quiera celebrar contrato, ocurrá al mencionado Café que hallará con quien tratar.

UN reparto de pan, prescribiendo el que sea mayor, quien guste venderlo irá a ocurrir á la calle de San Felipe número 31 que encontrará con quien tratar. En la misma casa se alquila una pieza como para negocio.

Se solicita Comprar.

UN reparto de pan, prescribiendo el que sea mayor, quien guste venderlo irá a ocurrir á la calle de San Felipe número 31 que encontrará con quien tratar. En la misma casa se alquila una pieza como para negocio.

Al Comercio.

UN joven recién llegado á este país, y que posee el idioma Inglés, é inteligencia en el Comercio, ofrece sus servicios en alguna casa de negocio, Barracas ó Sañader. En esta Imprenta dirán.

REMADE.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos Núm. 14.

El Viernes 11 del corriente se ha rematado precisamente á la mejor postura un selecto y variad. surtido de muebles al gusto moderno últimamente llegados de Francia en el bergantín francés *Cerro de Montevideo* pudiendo los SS. que se interesen verlos dos días antes del remate consistiendo principalmente en lavatorios redondos con tules de porcelana, cajones para baños, 18 cajones sombreros de Sra. 4 bocas en rama, 3 id. cuadros.

Bergantín goleta *Emilio*, capitán Marcos Bañado, para la Colonia, en la noche por su capitán. Quechue argentino *Nuestra Esperanza*, capitán Guillermo Adams, para las Vacas por su capitán. Bergantín americano *Cinlosure*, capitán Francisco W. Walk, para Boston, por los SS. Soutage y Ca., con 2,000 cueros vacunos al peso, 3,400 quintales mercancías.

Bergantín goleta *Luisa*, capitán José Moratori, para Buenos Aires, por su capitán, con 22 bocas arroz, 33 cuños tabaco, 8 cajones idem, 176 sacos farina, 35 cuñados clavos, 70 barriles, 2 fardos, 14 baules, 5 cajones y 2 cuadros mercancías.

Bergantín goleta *Emilio*, capitán Marcos Bañado, para la Colonia por su capitán.

Goleta nacional *José*, capitán Pedro Sagrera.

Goleta nacional general *Oribe*, capitán Manuel Gómez, para la Colonia, en la noche por su capitán.

Quechue argentino *Nuestra Esperanza*, capitán Guillermo Adams, para las Vacas por su capitán.

Fara Cadiz y Marsella

La nueva de primera clase Barca Francesa:

Rothemugus,

DE porto dq 257 toneladas forrada y clavada en cobre y do una marcha superior; tiene una gran parte de su carga contratada y puesto todavía admite algunos cueros ó su equivalente en sarcos tiene además comodidades espaciosas para pasajeros, a los que puedo garantizar un buen trato. Ocurrese á su conocimiento D. Pablo Duplessis, 6 a. Francisco Mainer. Corredor marítimo de núm. calle de San Felipe núm. 47.

Aviso.

SE vende una criada á pedimento suyo, y en el mismo precio que olla costó opta para todo servicio, el que la quiera comprobar en la Tienda de Cábal darán razón.

SE VENDE.

UNA casa sita en la Calle de San Benito número 34, tiene cuatro piezas, cocina y lugar. El que se interese en su compra, ocurrá á la calle de San Agustín número 58 que hallará con quien tratar. Noy. 9. 6p.

Ojo á las Peinetas.

EN la tienda de Biruti casa de D. Antonio Montero se han encado una partida de peinetas á la ultima moda á precios equitativos.

AVISO

EN la calle de S. Gabriel No. 99 tienda de Mercería, conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 reales uno, guantes de cabritilla del mejor gusto para señora, á 6 reales el par, pañuelos de seda para el cuello á 8 y 11 reales uno, sillas con asiento, candelabros de colores á 26 pesos docena, reales el par, platinas superfinas á 15 y 20 para niños, á media de algodón blancos por docenas á veinte y seis reales. Póñerá para cazar superficie á nueve reales libras, guitarras de voces excelentes á 0 pesos, corbatines del mejor gusto á 2 patrones uno, cuollos de hilo, juegos de algecres, cortureros de nuevo invento y otros artículos á precios sumamente equitativos. En la misma casa se admiten toda clase de comprobaciones en peinetas seguro que nadie omitirá el interesso para complacer á los que lo houren con su congnza.

Aviso.

SE vende un negro de edad como de veinte y dos á veinte y cuatro años, sano y sin vicios conocidos, apto para cualquier ejercicio en particular de albañilería en la cantidad de 400 pesos libres de todo derecho la persona que se interese en su compra ocurrá á la casa de D. Isidro Arenas en la calle de San Carlos frente á la plazuela del antiguo mercado.

El agente de Negocios DE CAMPAÑA.

COMPRA.

Negritos aunque sean colonos de 10 a 12 años.

ARRIENDA.

Una chacra ó quinta que tenga bastante terreno y cuatro cinco ó mas habitaciones.

VENDE.

Tres carretas soldadas, madera de lapa-cho prontas para viage con mas seis bueyes tres lecheras con crías, y doscientas tacu-ras.

Un negro cocinero de buenas costumbres.

Una casa sita en una esquina de la plaza del Durazno, sobre un terreno de 60 varas de frente y 60 de fondo en un moderado precio fuera del mismo pueblo un horno para hacer ladrillo con losas, sus utensilios y una chacra con ganado, bueyes, lecheras y vacas, dos carretas y una maja de ovejas.

Tres á cuatro mil cabezas de ganado de crías, y recibe en pago de su importe alguna dina.

OFERTAS.

Tiene á su disposicion carretas que llevará para cualquier punto del Estado, Tomá y da dinero á interes y ganado de cría á medias.

SE ENCARGA

De correr como apoderado pliegos, de terrenos, dará letras pagaderas á la vista en los pueblos de campaños; hará cobros en cualquier punto de la Republica; toma en arrendamiento campos y algo de lo que vende lo hace á plazos por pólizas ó cambio; pondrá por medio de expreso con la mayor prontitud, en cualquier destino del Estado ó frontera del Brasil, las comunicaciones que se quieran remitir. Para todo lo que se lo encontrara en su oficina cita en el portón viendo á su oficina.

Nov. 8. 6p. MANUEL CORREA.

Aviso á las Señoras.

EN la tienda de D. José Tardagüila calle de San Pedro número 85 se ha encado un gran surtido de mucho gusto de pañuelos para abanicos, y se pondrán á precios sumamente equitativos.

Igualmente se han recibido péquines muy dobles para paraguas.

Interesante.

EN la tienda mercería, conocida por Peinería, calle de San Gabriel No. 99, se han encado un surtido de peinetas, de los mejores calados y de ultimo moda, á menor precio que las anunciadas anteriormente. En la misma tienda se hallan de venta, medianas de cada patente á doce, restales el par, cortaplumas, tijeras y estuches de navajas muy finas, cajitas de broches á ochenta reas una idem fulminantes del mayor fabricante de paris á dos y medios y cuatro riales una, zapatos de de ante propios para la estacion á doce y diez y ocho reales el par, y una variedad de suecos artificiales á precios sumamente equitativos.

Octubre 22.

Ojo á la Ganga.

DE la manzana situada al Este del Arrollito y la Vo. 92 se venden solares de 25 varas de frente y 50 de fondo y 250 pesos al contado libres de derocho y a 300 los mismos, dando la mitad al contado y el resto á plazos regulares. En la librería de D. Jaime Hernández se puede tratar con los dueños de dichas casas. 4

Se Vende.

UNA pulperia que hace cequinas, y de muy poco principal cito en el corredor casa del Arismendi, calle del Cristo, frente la carpintería del Gr. Garmendia, el que se interese ocurrá en dicha cequina que hallara con quien tratar.

Aviso.

SE desea acomodar un joven para cualquier pueblo de la campaňa, ya sea en alcoba tienda ó pulperia, el que lo necesita ocurrá á esta imprenta.

Interesante.

EN la calle de San Carlos número 140 frente la botica se alquilan 4 piezas decentes con cocina aljibe y lugar; á toda casa que tiene bastante comodidad quien se interese, en la misma casa hallara con quien tratar.

AVISO

E ha perdido el 2.º tomo de las Leyes de partida de la reimprección, hecha ultimamente el año 31, ilustrado por el licenciado Gregorio Lopez de Tavar; la persona que lo tenga y quiera entregarlo, puede acudir á esta imprenta donde se le dirá quien es su dueño el cuál, dará una buena gratificación.

AVISO

SE VENDE la casa y quinta de la viuda del finado D. Luis de la Rosa, sira en la Aguada; linda con la quinta del Dr. Eliau, en la misma se hallará con quien tratar.

AVISO

LA persona que hubiere encontrado á diez reas de una memoria de oro, con una piedra de brillante al aire, y con la inscripción en el circo interior de ella, que dice "Mayo 10 de 1831" y la entregara en la tienda de D. Felipe la Cneva, crías que fué del finado Coude, será bien recompensado.

Nov. 7. 15p.

Sanguijuelas Frescas.

RECIENTES LLEGADAS DE EUROPA. SE venden á precio bastante inódico en la calle de San Vicente núm. 38 casa de D. Juan Carrero, como igualmente hay rape de superior calidad.

Libros recien llegados.

En la Librería de Jaime Hernández se encuentran las obras siguientes reciente-mente llegadas de Europa:

Numa-Pompilio, con láminas: El Regenado; Teodora, heroína de Aragón; El Caballero del Círculo, ó los bandos de Castilla; Las tres Amigas ó el juramento de no amar; Alfonso ó el hijo natural; Corina en Italia; Obras completas de Moratín; Compendio de la historia universal de Anquétil; Cristina ó el Valle de la Luisiana; Ernestina, por Madame Riccoboni; Historia de Amelia Boot; Rosa ó la niña mendiga; Ana ó la heredera de Gales; Amigo de la infancia; Compendio de la historia Romana; Compendio de Mitología; Voz de la Naturaleza; Rodrigo ó los Arabes en España; Plíc y Plac; Xicotencatl, príncipe Americano; Historia imperial de la Emperatriz Eudoxia; El sello ó el término del infierno; Fabulas de Eeo; Lunario y pronóstico perpétuo; El nuevo Robinson; Isabel ó los desterrados de Siberia; La invención del órgano ó Abasa y Bermejedes; Juanita ó la inclinada generosa; Libro del tocador; Historia de los niños celebres; Emprededor ó aventuras de un Español en el Asia; La poderosa Temis ó los remordimientos de los malvados; Los besos de Juan Serrón; El Eu-sobio de los niños obra dedicada á las Escuelas pías; Los sepulcros de Hervey; Amor misterio y E-piación; Voyleano ó la Exaltación de las pasiones; La virtud y orgullo; Adelayda ó el suicidio historia verdadera; Huerfanita Inglesa; La Carolina; Buson de los niños; El Castillo negro; Hermosura y Fealdad.

Se advierte que de algunos artículos no hay mas que un ejemplar.

NOVELAS Y LIBROS DE EDUCACION.

Gil-Bas de Santillana; Biblioteca de Damas, 32 tomos que comprenden las obras siguientes del célebre Valter Scott. El oficial Aventurero; La Princesa; Roberto, conde de París; El Bravo; Ivanhoe; Quintin Durward; El Anticuario; Redgente;

Historia de Carlos Eduardo, por Valter Scott; Virgina el Temerario, por Valter Scott; El Caballero, por Valter Scott; Valter Scott; Ultimo de los Mohicanos, por Cooper; Los primeros plantadores, por Cooper; La pradera, por Cooper; El Piloto, por Cooper; Viajador sensible; Nuevo Guillermo; Aventuras de D. Felix de Lazar; Bug-Jargal, por Victor Hugo; La Gaditana y sus dos Amigas; Almudena y Rogerio, ó la hermita de S. Valentín; Biblioteca de viajes modernos; La Extranjera, por Arlincourt; El Solitario del Monte Salvaje, por Arlincourt; Historia Romana; Mitología; Geografía; O impia, á los bandoleros de los Pirineos; Viajes de Gulliver; Poesías de Camoens; Historia de John Moore; El castillo de Saníverto. Colección de novelas; La Familia de Veland; Las Madres rivales; El sitio de Zaragoza; Vida de Napoleón Bonaparte, La ejecución y la virtud; Amigo de la infancia; Fábulas de Fenelón; De Tratado caza y pesca; Diez años de la vida de la mujer, comedia; Historia del rebelde Simplicio; Catalina de Guisa, ópera; La muda de Portici, id; Olivo y Pascual, id; La casa deshabitada, id; Torcuato Tasso, id; Isabela en el castillo, id.

LITERATURA Y ARTES.

Obras de Moratín; Ruinas; Moral Universal; Arte poético de Martínez de la Rosa; El Taso la Jerusalén; Iglesia poética; Ideal Vocabulario Italiano; Obras diversas de Young; Guay Curso de Historia; Arte

Repostero y Licorista; Los Nacées; Genio del Cristianismo; Reflexiones sobre la Libertad; compendio de Febrero; Lecciones de virtudes sociales; Secretos de Artes y Oficios; Elementos de Geometría; Instrucción peculiar del Tren de Artillería; Prontuario Militar; Huerta Sínonimos; Noticias de Grecia durante la Guerra de 1825; De las garantías y vicios reditarios; Belléza de las cruzadas con láminas; El Reyno mineral; Manual de Curiosidades; Novísimo Manual del Criminales; Estadística de España—1835; Bertolón; Electricidad, de los Meteoros; Cuvier; Historia natural de los animales; Antiguedades romanas, por Adam; Táctido sobre el Teatro; Montesquieu Decadencia de los Romanos; Telemaco en Francia; Gramática de Chantecau; Juicio de Moratín.

DEVOCIONARIOS.

Desportador, Eucarístico; San Francisco de Sales—Entretenimientos Espirituales

Id. práctica del amor de Dios; Los Santos Evangelios; La Religión cristiana autorizada por el Testimonio de los Gentes.

DE LA Devoción del Cristiano; Meditaciones del Granada; Triduo sacro y los

Misterios de la sagrada pasión y resurrección de Jesú-Cristo; Grandezas de la Virgen; Meditaciones sobre la Misericordia; Novena. Devocionario; Ejercicio cotidiano; Meditaciones sobre los novisimos; Vida de San Antonio de Padua; El cristiano en el Templo; Mel Eucarístico; Ejercicio de San Ignacio; Novena de la milagrosa Imagen de N. S. de Aranzazu adornada con una Lámina fina.

Tambien la obra nueva titulada CINCO MESES EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE LA AMÉRICA DEL NORTE; diario de un viaje de D. Ramón de la Sagra, director del Jardín Botánico de la Habana; y miembro de varias sociedades científicas Nacionales y Extranjeras.—París 1830.

Para Amberes

PASAJEROS SOLAMENTE. La muy hermosa Barca Francesa OLIMPIA su capitán Rappus, forrado y clavado en cobre construida hace seis meses saldrá para Amberes el dia 15 del presente tiene comodidades espaciosas para pasajeros y debiendo tocar en Dover, recibirá algunos para Inglaterra los que quieran pasar a uno ó otro punto harán bien de aprovechar esta oportunidad ocurrirán sus consignatarios los SS. Lafon Wilson y Ca. ó Francisco Mainer.

Cerrador marítimo de núm. Calle de San Felipe núm. 47

A los Señores que deseen asistir á la clase de Ingles; que el Jueves 3 del presente se dio principio á las lecciones de dicho idioma en el establecimiento de los P. Escalapios.

Para Liverpool.

SALDRA el 15 del presente mes de Noviembre la hermosa barca Inglesa HINDLEY, su capitán José H. Wardle. Tiene excelentes comodidades para pasajeros y podrá tomar 3 ó 4, y algún flete de Cámara. Los SS. que gusten tratar por una ó otra cosa puede ocurrir á su capitán abordo, ó á su consignatario Juan Gouland calle de San Miguel número 116.

Interesante.

Se desea saber el paradero de D. Constantino Barrilete, á quien desea hablar su sujeto para comunicarle cosas que le interesan. El Sr. D. Constantino se servirá dejar en la Agencia de Negocios de Campaña el nombre de la calle y número de la casa en que habita.

Aviso

EN LA CASA DE D. LUIS BAENA, Calle de San Carlo núm. 147. Se hallan de venta á precios muy comedidos un surtido de Libros Impresos ultimamente llegados de Francia.

Julia ó la nueva Heloisa, Día de San Valentín, La Abadesa, D. Quijote, Compendio de historias Modernas, Viajes de Anacsis, Id. del Joven Ahacaris Aventuras de Niguel, Aventuras de un Renegado.

Oraciones de Cicerón, Colon juzgado militar, Tapis novísimo, Covarubias, recuento de fuerzas, Diccionarios judicial, Juicios de Herencias, Práctica Criminal forense, Novísima Recopilación, Diccionario de Legislación, Curso del Derecho público, Conde de la Cañada Juicios, Rogron Código Cívil, Rogron Código Criminal, Causas celebres Francesas, Encyclopédia moderna, Memorias de la Duquesa de Abrantes, Ordenanzas de Bilbao, Campañas Regalia de España, Guerras Cíclicas de Iñizel Révolucion Francesa; Pele por Arand, Maquavelo Comentado, Ciencia de la legislación, Práctica de Sentencias, Pleytos, Código de Comercio de España, Secretos raros de ciencias y artes, Obras de La Fontaine, Fabulas de id. Descubrimiento de la América, Tardes de la Granja, Obras de Lord Byron, Id. de Mr. Colton, Id. de Mr. Stael, Historia Santa, Pio de Franquita, Los Incas, Diccionario de la academia, Amistades Peligrosas, Blavina, El Sepulcro, Clara de Almeyda, Despedida de la Mariscala, Cornelia Borroquia, Lucinda Corina, El Tótero El Pípito El Bravo, por Cooper, Puritano de América, Nueva Rétirica, Nelly, Arte de la bella producción, Selina adhél, La maraña, Leon Leoni, Bug-Jargal.

ADEMAS.

Piedras para veredas, Tablas para pinos, baldosas francesas, carretillas para baladre, vino de Burdeos superior en bárticas, IMPRENTA ORIENTAL, San Fernando Número 11.